



Patente de Rodados - 5º Cuota

VENCIMIENTO QUINTA CUOTA 2015

Recordamos que el próximo martes **20 de SETIEMBRE** vence el plazo para el pago de la quinta cuota de la Patente de Rodados. El pago anual se puede efectuar en seis cuotas bimensuales, generando una bonificación del 10% en cada cuota que se abone en fecha.

Se abona online o en las agencias de cobranzas habilitadas en todo el país.

CALENDARIO AÑO 2015

Cuota	Vencimiento
1º cuota	20/01/2015
2º cuota	20/03/2015
3º cuota	20/05/2015
4º cuota	20/07/2015
5º cuota	20/09/2015
6º cuota	20/11/2015

SUCIVE - SITIO WEB